**MARCO JOSE YEJAS CAMPO**
**ABOGADO EXPERTO EN**
**TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Buenaventura, 30 de julio de 2025.

Señores
**SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
E.S.D.

**ASUNTO:** Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato.
**REFERENCIA:** Contrato No. STTD-2025-009 cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO Y DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER EL MEJOR MODELO DE OPERACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, QUE PERMITA FORTALECER EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE".**

En atención al desarrollo del contrato de consultoría celebrado entre el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura cuyo objeto consiste **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO Y DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER EL MEJOR MODELO DE OPERACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA, QUE PERMITA FORTALECER EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"**, me permito realizar la suspensión del plazo de la ejecución conforme las siguientes manifestaciones:

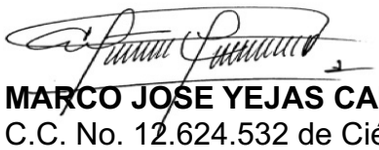
Suscrito el mencionado Contrato y cumplidos los requisitos para su perfeccionamiento, las partes iniciaron la ejecución del contrato y ha adelantado las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, dentro de las cuales se encuentra la solicitud y análisis de información clave por parte de las dependencias del Distrito. Por su parte, la administración distrital ha venido realizando las gestiones internas requeridas para recopilar y suministrar dicha información al consultor.

No obstante, se advierte que el plazo de ejecución contractual se encuentra próximo a finalizar, sin que a la fecha se haya completado la entrega integral de la información requerida para la elaboración de los productos contractuales. En este sentido, y atendiendo la finalidad esencial del contrato, que no es otro que la entrega de productos que soporten la toma de decisiones institucionales respecto el mejor modelo de operación de la autoridad de tránsito, se hace necesario solicitar la prórroga del plazo de ejecución por un (1) mes adicional, término que se estima suficiente para que el Distrito consolide la información pendiente y el consultor pueda desarrollar a cabalidad el análisis y los entregables previstos.

Dirección: Carrera 54 No. 68-196 EDIFICIO PRADO OFFICE CENTER OFICINA 211ª
E-MAIL: myejas@gmail.com
Teléfono: 310 214 59 77
Barranquilla- Colombia

Es importante destacar que esta prórroga se solicita únicamente con el fin de garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución del objeto contractual, sin que ello implique afectación alguna al presupuesto originalmente asignado al contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a los trámites correspondientes para formalizar esta ampliación del plazo contractual.



**MARCO JOSE YEJAS CAMPO**
C.C. No. 12.624.532 de Ciénaga.
Dirección: Carrera 54 No. 68-196, Edificio Prado Office Center – Oficina 211ª
Teléfono: 310 214 5977
Ciudad: Barranquilla, Atlántico.